

000279

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Patronato de Obras e Instalaciones del  
Instituto Politécnico Nacional  
Secretaría Ejecutiva



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 05 FEB 2015

Of. No. SE.15 1024

DR. FLAVIO ARTURO SANCHEZ GARFIAS,  
Director de la Escuela Superior de Cómputo  
Instituto Politécnico Nacional  
P r e s e n t e

Hago referencia a su atento oficio ESCOM/DIR/214/2015, y en el cual hace mención a un pliego petitorio entregado al Director General del IPN, sobre diversos puntos que expone en el oficio de referencia; ante este hecho permítame responder a su atento documento.

1. Empezaremos con los numerales del 2 al 6, relativos a diversos trabajos de adecuaciones y/o de construcciones menores a realizarse en las instalaciones de la Escuela Superior de Cómputo; al respecto y conforme establece el lineamiento para la Autorización de los Proyectos de Construcción, Remodelación y Mantenimiento Programable de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional, la petición deberá elevarla conforme determina el mencionado ordenamiento, al Comité respectivo a fin de que este autorice los trabajos presentados en su documento.
2. Por lo que respecta al Patronato, estamos a su disposición para desarrollar los ajustes necesarios al Plan Maestro y Rector del Proyecto de la Infraestructura Física de la Escuela Superior de Cómputo, a fin de que contemple las actividades enunciadas en los puntos del 2 al 6 y la misma se integre en los análisis de costo beneficio que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el proyecto en cuestión, a fin de obtener la autorización de las autoridades hacendarias correspondientes, por la inversión respectiva.
3. Con respecto al numeral No. 1 de su escrito, le informo que desde julio del 2013 se tiene elevada la petición del recurso de inversión para aplicar en las obras de infraestructura de la Unidad Académica que usted representa y que se encuentran en proceso desde el año 1994. La normatividad en la materia, establece que debe de demostrarse la necesidad real de los trabajos, mediante un análisis de costo beneficio que refleje la situación actual de la Unidad Académica, la situación sin proyecto y la situación con proyecto, demostrando con un modelo matemático un beneficio real a la sociedad, con la realización de este proyecto; estudio que ha sido presentado en más de cuatro ocasiones a la autoridad competente y esta determina diversas observaciones al documento y conforme la normatividad aplicable; el proceso aludido tiene fechas específicas: enero

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Patronato de Obras e Instalaciones del  
Instituto Politécnico Nacional  
Secretaría Ejecutiva



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

registro de la obra, marzo registro del proyecto en el mecanismo planeación, junio entrega del estudio enunciado; y si la autoridad lo considera adecuado y pertinente, no emitiendo observaciones al mismo, en diciembre asigna un recurso para aplicarse a partir de marzo del siguiente año.

En caso que emita observaciones estas deberán atenderse y reiniciar el proceso conforme las fechas plasmadas en el párrafo anterior; por lo cual le informamos que el proceso de gestión aludido en su escrito en el punto No. 1, se encuentra nuevamente en proceso de registro y la SHCP lo considera suficiente, asignará recursos para continuar el trabajo en el ciclo presupuestal siguiente.

En espera que esta respuesta satisfaga su inquietud, le informamos que estamos a sus ordenes para cualquier información adicional que requiera sobre el proceso, además de que ponemos a su disposición las áreas técnicas de este Patronato, para que se desarrollen los diseños arquitectónicos, estructurales y de instalaciones sobre las adecuaciones solicitadas a aplicar en el Plan Maestro y Rector del Proyecto de Infraestructura Física Educativa aludido.

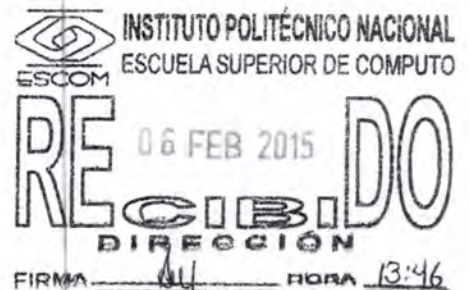
Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

ING. ARQ. SALVADOR SILVA RUVALCABA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL POI-IPN

SECRETARIA EJECUTIVA



c.c.p. Ing. José Luis A. Hernández Fernández / Director de Planeación y Programación del POI-IPN  
Ing. Arq. Juan Antonio Negrete Moreno / Director de Proyectos del POI-IPN

SSR/Lolita